

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVIII — N° 2895	VIERNES, 18 DE JULIO DE 1947.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

Lunes a Viernes: de 13.30 a 17.30 horas.

Sábados: de 8.15 a 11.30.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción:

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " 1/2 " " 1 " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 "	" 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 "	" 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 "	" 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 "	" 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal; Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
Nº 5087 de Julio 16 de 1947 — Deja establecido el monto de una beca acordada a favor de un estudiante, por decreto N.º 2828 del 14/1/1947,	4
" 5088 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Guardia Cárcel,	4
" 5089 " " " " " — Liquida una partida para gasto,	4
" 5090 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Guardia Cárcel,	4 al 5
" 5091 " " " " " — Adjudica la provisión de muebles con destino a la Segunda Sala de la Excm. Corte de Justicia,	5
" 5092 " " " " " — Designa en carácter interino un Oficial Meritorio, para Jefatura de Policía,	5
" 5093 " " " " " — Designa en carácter interino un Oficial Meritorio, para Jefatura de Policía,	5
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
Nº 5073 de Julio 15 de 1947 — Designa una empleada para la Dirección General de Rentas,	5
" 5074 " " " " " — Designa al señor Jefe de la IV Circunscripción de la "Gran Ciudad de Salta", para que prosiga la revisión de la documentación Censal del Departamento de Orán.	5
" 5075 " " " " " — Designa Jefe de la División Tránsito de la Administración de Vialidad de Salta,	5
" 5076 " " " " " — Adscribe un empleado a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,	5 al 6
" 5077 " " " " " — Designa Vocal para el Consejo Consultivo de Asesoramiento sobre Inventario de las Fuentes Naturales de Energía y Materias Primas y Planeamiento de Movilización Industrial.	6
" 5078 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario de la Dirección Gral. de Comercio e Industria,	6
" 5079 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a un empleado de la Administración de Vialidad de Salta y designa otro en su reemplazo,	6
" 5080 " " " " " — Aprueba la recepción definitiva de las obras "Edificio destinado a Sala de Primeros Auxilios en Campo Santo,	6
" 5081 " " " " " — Liquida una partida a favor de la División Industrial de Cárcel Penitenciaria,	6
" 5082 " " 16 " " " — (A. G. M.) Liquida una partida a favor de la Oficina de Depósito y Suministros,	7
" 5083 " " " " " — Ascende a una empleada de la Administración de Vialidad de Salta y designa otra en su reemplazo,	7
" 5084 " " " " " — Designa un empleado para la Dirección General de Comercio e Industrias,	7
" 5085 " " " " " — Designa un empleado para reforzar el personal destinado a reactualizar las boletas del Impuesto Territorial,	7
" 5086 " " " " " — Comisiona al señor Arturo Martcarena, a realizar algunas investigaciones sobre títulos en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Jujuy,	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
Nº 5094 de Julio 16 de 1947 — Liquida en carácter de reintegro una partida a favor del señor Sub-Secretario del Ministerio,	7
" 5095 " " " " " — Concede licencia al señor Director Provincial de Higiene y Asistencia Social,	7 al 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

	PAGINAS
Nº 10 de Julio 14 de 1947 — Prorroga las vacaciones para la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	8
Nº 11 de Julio 16 de 1947 — Adscribe empleados a la Dirección Prov. de Educación Física y Dirección Provincial de Sanidad,	8

EDICTOS DE MINAS:

Nº 2870 — Solicitud de Vicente R. Sanmartino — Expediente 1528-S	8 al 9
Nº 2869 — Solicitud de Vicente R. Sanmartino — Expediente 1529-S,	8
Nº 2868 — Solicitud de Vicente R. Sanmartino — Expediente 1527-S,	9 al 10

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2895 — De don Francisco Valdez Villagrán,	10
Nº 2884 — Edicto testamentario de don José Benigno Posadas,	10
Nº 2880 — De don Humberto Urbano Juárez,	10
Nº 2879 — De don Emilio Quijaro,	10
Nº 2878 — De doña Leonarda Ramos de Chocobar,	10
Nº 2877 — De don José Enrique Medina,	10
Nº 2876 — De don Luis Aráoz y doña Mercedes Aráoz,	10
Nº 2875 — De don Leandro Valdiviezo,	10
Nº 2867 — De Doña Rosaura o Juana Rosaura Díaz,	10 al 11
Nº 2866 — De Don Babil Arozarena y María Luisa García de Arozarena,	11
Nº 2865 — De Don Osvaldo Blasco,	11
Nº 2864 — De Don Pedro Arévalo,	11
Nº 2860 — De don Santos Gutiérrez,	11
Nº 2856 — De doña Catalina Avalos de Vargas,	11
Nº 2855 — De don Luis o Luis Justiniano Marín y de doña Josefa Garnica de Marín,	11
Nº 2842 — De don Tomás de la Zarda,	11
Nº 2838 — De doña Juana Rosa Molina,	11
Nº 2836 — De don Ildifonso o Ildifonso Cañizares y de doña Dorotea Chocobar de Cañizares,	11
Nº 2834 — De doña Margarita Cáseres de Moreira o Margarita Cáseres de Tula,	11
Nº 2830 — De Doña Natividad Astigueta o Astilleta de Miy,	11
Nº 2829 — De Jesús María Giménez,	11
Nº 2827 — De Don Esteban Prieto,	11 al 12
Nº 2823 — De Don Rafael Soto,	12
Nº 2820 — De Doña Marcelina Serrano de Amado,	12
Nº 2819 — De Don Silvestre Jorge Keyser,	12
Nº 2808 — De Don Francisco Ordoñez,	12
Nº 2804 — De don Benjamín Ruiz de los Llanos,	12
Nº 2799 — De Don José Antonio Castillo,	12
Nº 2796 — De Doña Máxima B. de Guerrero o Máxima Batallano de Guerrero o Máxima Vda. de Guerrero,	12
Nº 2795 — De Don Rafael Martín Olmedo,	12
Nº 2789 — De Don Antonio Gambetta y Jacinta Garnica de Gambetta,	12
Nº 2785 — De doña Natividad Copá de Macías,	12

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 2890 — Deducida por doña Dominga Frías de Moreno, de un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia,	12 al 13
Nº 2881 — Deducida por D. Ignacio Ataulfo Ilesca, de un inmueble ubicado en Chicoana,	13
Nº 2871 — Deducida por Juan Domene, José Demadel Avila y otros, de un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán,	13
Nº 2839 — Deducida por doña Teófila Villafuerte de Sueldo, de un inmueble ubicado en Orán,	13
Nº 2810 — Deducido por Isidro Arias de un inmueble ubicado en Coronel Moldes,	13
Nº 2807 — Deducido por el Arzobispado de Salta de un inmueble ubicado en Chicoana,	13 al 14
Nº 2803 — Deducido por Juan Domene de un inmueble ubicado en el Dep. de Orán,	14
Nº 2802 — Deducido por Juan Domene y Medarda Torres de López de un inmueble ubicado en el Dep. de Orán,	14

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2896 — Solicitado por doña María Antonia Sánchez de Sosa, de dos inmuebles ubicados en la ciudad de Orán,	14
--	----

REMATES JUDICIALES

Nº 2887 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio — Quiebra de don Manuel F. Lávaque,	14
Nº 2859 — Por Ernesto Campilongo en la Sucesión de Miguel A. Mijael,	14 al 15
Nº 2843 — Por José María Decavi en el ejecutivo: Banco Español del R. P. Lido. S. A. vs. Camilo Chaile,	15
Nº 2841 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio: Ejecutivo seguido por José Lafuenta c/ Gerónimo Avilés y otros,	15

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 2861 — De prendas pignóradas dispuesto por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	15
--	----

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2885 — A don Juan de Dios Valdiviezo, en juicio: Embargo preventivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo,	15
--	----

CITACION A JUICIO.

Nº 2897 — De Elena Felisa Giarrocco, Hilda Emeteria Giarrocco y otras, en los autos ordinario por división de condómino promovidos por José López Molina c/ Vicente Claudio Giarrocco y otros,	15
--	----

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 2888 — Del negocio de Depósito de leña "La Forestal",	15
--	----

COMERCIALES

Nº 2894 — Arrendamiento de fondo de comercio del negocio de "Almacén al por menor" ubicado en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 101, 15

INTIMACION DE PAGO

Nº 2873 — Al propietario de un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, seguido por la Municipalidad de dicho pueblo, 15

ADMINISTRATIVAS:

Nº 2862 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta — llama a concurso para optar cargos de Intendentes de Riego, 15

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2891. — Del Regimiento N.º 5. de Artillería Montada Reforzado, para la venta de yeguarizos reformados, 15 al 16:

Nº 2889. — De la Administración de Viabilidad de Salta, para la explotación de las líneas de Servicio Público Automotor entre Salta y Cerrillos y Salta y Guachipas, 16

Nº 2886 — De la Dirección Provincial de Sanidad, para la provisión de muebles, útiles, instrumental y demás artículos, con destino al edificio de la Asistencia Pública, 16

Nº 2832 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cuatro grupos. electrógenos, Diesel, Trifásicos, 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOSES 16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 16

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 5087-G

Salta, Julio 16 de 1947.
Expediente N.º 6410/947.
Visto el decreto N.º 2828 de fecha 14 de enero último e insistido por el 3450 de fecha 6 de marzo ppdo., por el que se prorrogó a favor del estudiante Lauro Ten, por el año en curso, los beneficios de una beca de estudios para la Escuela de Minas de Antofagasta, a razón de \$ 97.— m/n. mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto que actualmente rige establece una asignación mensual de \$ 150.— m/n. a los fines precedentemente indicados;

Que de conformidad a lo solicitado por el señor Hermenegildo Ten, padre del becado, corresponde dictar nuevo decreto determinando la asignación mensual prevista en la actual ley de presupuesto.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .:

Art. 1º — Déjase establecido que el monto de la beca acordada a favor del estudiante LAURO TEN, cuya prórroga por el corriente año para continuar estudios en la Escuela de Minas de Antofagasta, se dispuso por decreto N.º 2828 de fecha 14 de enero del año en curso, es de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.— m/n.) mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al ANEXO I — INCISO III — ITEM 2 —

PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5088-G

Salta, Julio 16 de 1947.
Expediente N.º 6392/947.
Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva renuncia por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel don Ricardo A. López y solicita se designe en su reemplazo a don Antonio Gutiérrez;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .:

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 1.º de junio ppdo., la renuncia presentada por don RICARDO A. LOPEZ como Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel; y nómbrase en su reemplazo, con anterioridad al día 3 del citado mes, al señor ANTONIO GUTIERREZ (Matrícula 3.907.752 — Clase 1925).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5089-G

Salta, Julio 16 de 1947.
Expediente N.º 17362/947.
Visto el presente expediente en el que don Luis A. Mosca solicita devolución de Depósito en Garantía, por la suma de \$ 1.400, efectuado, oportunamente con motivo de la licitación para la provisión de maíz con destino a Jefatura de Policía; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .:

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General, a favor de don LUIS A. MOSCA, la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.400.—), por el concepto expresado precedentemente y con imputación a la Cuenta "Depósitos en Garantía".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5090-G

Salta, Julio 16 de 1947.
Expediente N.º 6308/947.
Visto la nota de fecha 24 de mayo último, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado Guardia Cárcel del Penal, don PEDRO LIENDRO; y nómbrase en su reemplazo, con anterioridad al día 17 de mayo

ppdo., a don VICTOR RAMON DIAZ (Matrícula N.º 7.210.440 — Clase 1927).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N.º 5091-G

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.º 7382/946.

Visto este expediente en el que la Excm. Corte de Justicia, solicita la provisión de muebles con destino a la Segunda Sala de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Oficina de Depósito y Suministros y lo informado por la Segunda Sala de la Excm. Corte de Justicia con fecha 12.º del corriente, resulta más conveniente la adjudicación de los muebles de referencia a favor del señor Gerardo Carrasco.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase al señor GERARDO CARRASCO la provisión de muebles (un sofá, dos sillones) con destino a la Segunda Sala de la Excm. Corte de Justicia, en un todo de conformidad a la propuesta corriente a fs. 22 del expediente de numeración y año arriba citado, al precio de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.200.— m/n.).

Art. 2º — El gasto autorizado por el artículo anterior deberá liquidarse por Contaduría General a favor del adjudicatario, con imputación en la siguiente forma y proporción:
\$ 1.173.86 al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 1 — PARTIDA 6
" 26.14 al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 1 — PARTIDA 16, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N.º 5092-G

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.º 6335/947.

Visto este expediente donde corre la nota N.º 1257 de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase, en carácter interino y con anterioridad al día 1.º de junio último,

Oficial Meritorio de la Comisaría Sección Segunda (Capital), afectado a la Oficina de Estadística y Archivo de Jefatura de Policía, a don ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ (M 7.213.906 C 1926), con la asignación mensual de \$ 50 % del sueldo que corresponde al titular de dicha plaza que se encuentra bajo bandera.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N.º 5093-G

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.º 6338/947.

Visto este expediente donde corre la nota N.º 1258 de Jefatura de Policía; y de conformidad con lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter interino y con anterioridad al día 1.º de abril del año en curso, Oficial Meritorio de 1.ª categoría de la Comisaría Sección Primera a don TOMAS IZCARA (M. 7.214.039 — C. 1928), quien debe prestar servicio afectado a división Administrativa de Jefatura de Policía, y gozará del 50 % de la asignación mensual que corresponde al titular de dicha plaza que se encuentra bajo bandera.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N.º 5073-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.º 1387/D/1947. (Sub - Mesa de

Entradas).

Atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 27 de mayo ppdo., Ayudante 5.º de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presu-

puesto en-vigor, a la señorita CLARA ESTELA GONZALEZ, C. I. N.º 1804.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N.º 5074-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Atento lo solicitado por Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, repartición encargada de las tareas del IV Censo General de la Nación dentro del territorio de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — A los efectos de proseguir la revisión de la documentación censal del Departamento de Orán, designase hasta la terminación de la misma, al señor Jefe de la IV.ª Circunscripción de la "Gran Ciudad de Salta", Don RAFAEL E. RAMOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N.º 5075-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Expediente N.º 1773/A/1947.

Atento la propuesta formulada por Administración de Vialidad de Salta en Resolución N.º 4651, dictada por el H. Consejo de la misma, en sesión del día 4 de julio en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase como Jefe de la División Tránsito de la Administración de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, y a contar del día que se haga cargo de su puesto, al Ingeniero Civil Don DELFIN J. PAZ — Clase 1918, — M. I. 3.622.517.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N.º 5076-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Atento a la necesidad de reforzar el personal de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34º de la Ley N.º 834 del Presupuesto en vigor, "autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar al personal de la Administración de una a otra Sección o a otras Reparticiones Oficiales, cuando por razones de organización o de mejor servicio lo considere necesario, con cargo a las partidas para compensación de adscriptos..."

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adscribese al Auxiliar 7.º de la Administración de Vialidad de Salta, don OSCAR SOTO, hasta el 31 de diciembre de 1947, a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, reintégrese con cargo a la Ley N.º 770 a la Administración de Vialidad de Salta, los sueldos del adscripto por el artículo anterior.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5077-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Visto el decreto N.º 4164 de fecha 30 de abril de 1947; y atento a la necesidad de incorporar los elementos de la Dirección General de Inmuebles al Consejo Consultivo de Asesoramiento sobre Inventario de las Fuentes Naturales de Energía y Materias Primas y Planeamiento de Movilización Industrial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Vocal del referido Consejo al Director General de Inmuebles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5078-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Atento la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Jefe de Teneduría de Costos, dependiente de

Dirección General de Comercio e Industrias, presentada por el señor ANTONIO REVUELTO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5079-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Expediente N.º 1772|1947.

Atento la propuesta formulada por Administración de Vialidad de Salta en Resolución N.º 4649, dictada por el H. Consejo de la misma en sesión del día 4 de julio en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese cuatro meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y con anterioridad al día 1.º de julio en curso, al Ayudante Mayor de la misma repartición, Don EDUARDO A. MICHEL.

Art. 2º — Designase en su reemplazo y mientras dure la ausencia del titular, al actual empleado supernumerario don JUAN ANTONIO GALVEZ, Clase 1925 — M. I. 3907509 D. M. 63.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5080-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Expediente N.º 1534|D|1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la recepción definitiva de las obras "Edificio destinado a Sala de Primeros Auxilios en Campo Santo"; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el acta corriente a fs. 2, las obras mencionadas, ejecutadas por decreto N.º 10716 de fecha 12/III/46 se recibieron de conformidad por intermedio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con carácter definitivo;

Que, en consecuencia, corresponde devolver al señor Conrado Marcuzzi, constructor de las citadas obras, la suma de \$ 1.361.35 m/n. importe correspondiente al 5 % por garantía efectuada oportunamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la recepción definitiva de las obras Edificio destinado a Sala de Primeros Auxilios en Campo Santo", efectuada

por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, según acta de fs. 2.

Art. 2º — Líquidese a favor del señor CONRADO MARCUZZI, la suma de \$ 1.361.35 m/n. (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/N.), por devolución del importe del 5 % depositado al iniciar las obras de referencia.

Art. 3º — El importe que se dispone devolver por el artículo anterior, se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5081-E

Salta, Julio 15 de 1947.

Expediente N.º 1646|C|1947, Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, solicita la liquidación y pago de los proporcionales por el mes de mayo ppdo. y que corresponden a la partida que la Ley de Presupuesto en vigor prevé para pago de jornales, horas extraordinarias y adquisición de la materia prima necesaria para la fabricación del pan económico; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor de la División Industrial de Cárcel Penitenciaria, dependiente de la Dirección General de Comercio e Industrias, la suma de \$ 33.500.— (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/N.), en pago de los proporcionales por el mes de mayo ppdo. y que corresponden a la partida que la Ley de Presupuesto en vigor prevé para pago de jornales, horas extraordinarias y adquisición de la materia prima necesaria para la fabricación del pan económico, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Al Anexo D — Inciso XII — Apartado II — Item 2 — Partida 1 \$ 5.000.—

Al Anexo D — Inciso XV — Item 6 — Partida 1 " 22.000.—

Al Anexo D — Inciso XV — Item 6 — Partida 2 " 6.500.—

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5082-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.o 1814[D]1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual la Oficina de Depósito y Suministros, solicita la provisión de 400 litros de kerosene, con destino a los tres Ministerios que integran el Poder Ejecutivo de la Provincia, la que asciende a la suma de \$ 92.— m/n.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase el gasto de \$ 92.— (NO VENTA Y DOS PESOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de la Oficina de Depósito y Suministros, a fin de que con la misma atienda los gastos que demande la adquisición de 400 litros de kerosene, con destino a los tres Ministerios que integran el Poder Ejecutivo de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Al Anexo D — Inciso XV — Item 1	
Partida 7	\$ 34.50
Al Anexo C — Inciso XI — Item 1	
Partida 5	" 34.50
Al Anexo E — Inciso VIII — Item 1	
Partida 4	" 23.—

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5083-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.o 1774[A]1947.

Atento la propuesta formulada por Administración de Vialidad de Salta, en Resolución N.o 4650, dictada por el H. Consejo de la misma, en fecha 4 de julio en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con anterioridad al 1.o de julio del corriente año, Ayudante Principal de Administración de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor y con carácter de ascenso, a la actual Ayudante 2.o de la División Contable de la misma Repartición, señora. IDA SASSARINI DE VILLAGRA.

Art. 2° — Designase con anterioridad al 1.o de julio del año en curso, Ayudante 2.o de la Administración de Vialidad de Salta, para ocupar el cargo vacante por ascenso de la señora Ida Sassarini de Villagra y con la asignación mensual que para dicho cargo fija la

Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita RESTITUTA SANTOS, C. I. 32:244.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5084-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.o 1469[D]1947. (Sub - Mesa de Entradas).

Visto la propuesta formulada por Dirección General de Comercio e Industrias, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con anterioridad al día 20 de mayo del corriente año, Auxiliar 5.o de Dirección General de Comercio e Industrias, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JUAN TOMÁS FRIAS, quien se desempeñará como Encargado de la Sección Carnes.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta "Dirección de Comercio e Industrias — Faenamiento Ganado — Con cargo de reintegro Ley 770".

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5085-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Atento a la necesidad de reformar el personal destinado a reactualizar las boletas del Impuesto Territorial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ayudante 9.o a la señorita MATILDE SALVATIERRA LOPEZ, cuyo sueldo se imputará a la Ley N.o 833.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Decreto N° 5086-E

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N° 1819[C]1947 (Sub Mesa de Entradas).

Atento lo solicitado por la Comisión de Estudios Límites Interprovinciales de Salta, crea-

da por el Poder Ejecutivo por Decreto N.o 3807 del 8 de abril de 1947,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Comisionáse al señor ARTURO MARTEARENA, para realizar algunas investigaciones sobre títulos en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Jujuy.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1° de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 5094-A

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.o 10235/947.

Visto este expediente en el que el señor Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, solicita el reintegro de la suma de \$ 167.10, resultante a su favor en la rendición de cuentas N° 485/1947, de los fondos que le fueron entregados para atender los gastos de traslados y estadía en la Capital Federal, del titular del citado Departamento, y atento lo manifestado por Contaduría General con fecha 12 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Líquidese en carácter de reintegro a favor del señor Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don OVIDIO S. VENTURA, la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS con 10/100 (\$ 167.10) % por el concepto indicado precedentemente, debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso VIII— Item 1 — Partida 9 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5095-A

Salta, Julio 16 de 1947.

Expediente N.o 10219/947.

Vista la solicitud de licencia extraordinaria presentada por el señor Director Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor Santiago D. Bazán, y,

CONSIDERANDO:

Que si bien el recurrente no tiene la antigüedad en el cargo que desempeña para hacer uso de la licencia reglamentada por el artículo 69 del decreto 6611/45, los motivos que la ori-

ginan hacen precedente acceder a lo solicitado;

Por ello y atento lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al día 12 de julio en curso, quince (15) días de licencia, sin goce de sueldo y por razones particulares, al señor Director Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor SANTIAGO D. BAZAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 10-A

Salta, Julio 14 de 1947.

Vistas las condiciones climáticas actuales y considerando que los distintos establecimientos de enseñanza que funcionan en la Provincia, no reanudarán sus actividades hasta el día 21 del corriente,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Prorrogar hasta el día 21 del corriente las vacaciones de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JOSE T. SOLA TORINO

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 11-A

Salta, Julio 16 de 1947.

Vistos los decretos Nos. 5029 y 5037 y atento a las necesidades de los respectivos servicios,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Adscribir a la Dirección Provincial de Educación Física, al Ayudante 7.º de la Sección Higiene de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don ANTONINO ALFIERI.

2º — Adscribir a la Dirección Provincial de Sanidad a la Ayudante 5.ª de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señora MARIA V. DE SEMBINELLI.

3º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JOSE T. SOLA TORINO

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 2870 — EDICTOS DE MINAS. — Expediente Nº 1528-S. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Juan A. Urrestarazu, por el Ingeniero don Vicente R. Sanmartino, como lo tengo acreditado en el expediente Nº 1418-V, constituyendo domicilio legal en la casa calle Glemes 379 de esta ciudad, al señor Director expongo: Que vengo a solicitar un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares y otros minerales reservados por Decretos del Gobierno, en terrenos fiscales, ni labrados ni cercados en el Departamento de Los Andes, lugar de Tolar Grande, de esta Provincia. La ubicación de mi pedimento, de acuerdo al plano, que duplicado acompaño, es el siguiente: La ubicación se determina tomando como punto de partida la intersección de las visuales a los cerros Salín y Guanaquero, con una diferencia angular de 62º 26' y entre Salín y Tultul, con una diferencia angular de 101º 41', desde cuyo punto se medirán con rumbo S 12' 10 O, 4.293.30 metros para llegar al punto P. P. o punto de partida de este pedimento, desde donde se tomarán 1.000 metros con rumbo de S. 77º 50' E, luego 3.333.30 metros rumbo S. 12º 10' O, luego 6.000 metros rumbo N 77º 50' O, luego 3.33.30 metros rumbo de N 12º 10' E, y por último se toman 5.000 metros rumbo S 77º 50' E, llegando nuevamente al punto P. P. y quedando por lo tanto cerradas las 2.000 hectáreas pedidas en la presente solicitud. Hago constar que se cuenta con los elementos necesarios para las exploraciones pertinentes. Será justicia. — J. A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas y treinta minutos. Conste. — Aráoz Alemán. Salta, octubre 15 de 1946. Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos Nº 3 del folio 416 al 417 quedando asentada esta solicitud bajo el N.º 1528-S. Doy fe. — Oscar M. Aráoz Alemán. Salta, octubre 19 de 1946. Por presentado y por domicilio el constituido. Téngase al doctor Juan Antonio Urrestarazu como representante del señor Vicente R. Sanmartino, en mérito de la personería acreditada en el expediente Nº 1418 V de esta Dirección General de Minas y dese-le la participación que por ley le corresponde en estos autos. Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado." De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos establecidos en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase el papel. — Outes. Señor Director de Minas: J. A. Urrestarazu, por el Ingeniero V. R. Sanmartino, en el expediente Nº 1528-S a U. S. digo: Que cumpliendo instrucciones de mi mandante, vengo por el presente a modificar la solicitud de este cateo en la forma siguiente: Tomando como punto de referencia la intersección de las visuales a los cerros "Salín", "Guanaqueros" y

"Tultul", con una diferencia de ángulo de 62º 26' entre los dos primeros y de 101º 41, entre el segundo y el tercero; desde donde se toman 3.800 metros rumbo S 12º 10, O llegando así al punto P. P. o punto de partida de este pedimento; desde aquí se toman 1.000 metros rumbo S 71º E, luego 3.333.30, metros S 19º O; 6.000 metros N 71º O; 3.333.30 N 19º E y por último 5.000 metros rumbo S 71º E, con lo que se llega al punto P. P. y queda cerrada la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas en este cateo. Solicito a U. S. tener por modificada esta solicitud de conformidad a lo manifestado en este escrito. Será justicia. — J. A. Urrestarazu. Enmendado 12º vale. — J. A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas y treinta minutos. — Conste. Aráoz Alemán. Salta, diciembre 10 de 1946. Proveyendo el escrito que antecede, como se pide, téngase por solicitada la solicitud de fs. 2, en la forma indicada en el mismo. Notifíquese y repóngase el papel. — C. Alderete. En 11 de diciembre de 1946 notifiqué al doctor Juan A. Urrestarazu de la providencia que antecede y de la de fs. 3, y firma — J. A. Urrestarazu — M. Lavín. EXPEDIENTE Nº 1528 S 1946. Señor Inspector General: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos líquidos, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de LOS ANDES. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 3 y croquis de fs. 4, encontrándose la zona libre de otros pedimentos. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1276. Registro Gráfico, diciembre 19 de 1946. — R. A. Del Carlo. Inspección General de Minas, diciembre 19 de 1946. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General de Minas para seguir su trámite. — J. M. Torres. Salta, diciembre 23 de 1946. — Vista al doctor Juan A. Urrestarazu, del informe que antecede de Inspección de Minas. Notifíquese y repóngase — C. Alderete. En 26 de diciembre de 1946 notifiqué al doctor Juan A. Urrestarazu y firma. — J. A. Urrestarazu. M. Lavín. — Salta, junio 11 de 1947. Proveyendo el escrito que antecede, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 6/7 vta. por Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. A lo demás, se proveerá en su oportunidad. Notifíquese. Outes. Nota. Conste que el representante Dr. Juan A. Urrestarazu no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947; doy fe. — Aráoz Alemán. Secretario. Salta, junio 13 de 1947. Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones N.º 5 del folio 66 al 67. doy fe. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 23 de 1947. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede fs. 9 y habiéndose efectuado el registro correspondiente en el libro Registro de Exploraciones N.º 5 de esta Dirección, como lo informa el señor Escribano de Minas, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el artículo 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en

el Decreto 4563 de fecha 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. Notifíquese y repóngase el papel. — Outes. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30/1947 — OSCAR M. ARAOZ ALEMAN, Escribano de Minas. Importe \$ 120.20 e|11|7 al 22|7|47

Nº 2869 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1529-letra S. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Juan A. Urrestarazu, por el Ingeniero don Vicente R. Sanmartino, como lo tengo acreditado en el expediente Nº 1418-V, constituyendo domicilio legal en la casa calle Güemes Nº 379 de esta ciudad, al señor Director expongo: Que vengo a solicitar un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares y otros minerales reservados por Decretos del Gobierno, en terrenos, fiscales, ni labrados, ni cercados, en el Departamento de Los Andes, lugar Tolar Grande, de esta Provincia. La ubicación de mi pedimento, de acuerdo al plano que por duplicado adjunto, es el siguiente: Tomando como punto de partida la intersección de las visuales a los cerros Salín y Guanaquero, con una diferencia angular de 62º 26' y Salín y Tultul con una diferencia angular de 101º 41', desde este punto se tomarán 7626,60 metros con rumbo S 12º 10' O, para llegar al punto P. P. o punto de partida de este pedimento, desde donde se tomarán 1.000 metros con rumbo S 77º 50' E, luego 3.333,30 metros con rumbo S 12º 10' O, luego 6.000 metros con rumbo N 77º 50' O, luego con rumbo N 12º 10' E, 3.333,30 metros y por último se tomarán 5.000 metros con rumbo S 77º 50' E, llegando nuevamente al punto P. P. y quedando por lo tanto cerradas las 2.000 hectáreas pedidas. Hago constar que cuento a los efectos de las exploraciones, con los elementos necesarios para ello. — Será justicia. — J. A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas y treinta minutos. — Conste. — Araoz Alemán. Salta, octubre 19 de 1946. Por presentado y por domicilio el constituido. Téngase al doctor Juan Antonio Urrestarazu como representante del señor Vicente R. Sanmartino, en mérito de la personería acreditada en el expediente N.º 1418-V de esta Dirección General de Minas y désele la intervención que por ley le corresponde en estos autos. Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.º 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos establecidos en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de fecha setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase el papel. — Outes. Señor Director de Minas: Juan A. Urrestarazu, por el Ingeniero V. R. Sanmartino, en el expediente N.º 1529-S a U. S. digo: Que cumpliendo

instrucciones de mi mandante, vengo por el presente a modificar la ubicación del cateo solicitado, en la forma siguiente: Desde el punto de referencia, constituido por la intersección de las visuales a los cerros "Salín", "Guanaqueros" y "Tultul", con una diferencia de ángulo de 62º 26' entre el primero y el segundo de 101º 41' entre el segundo y el tercero, desde donde se toman 7.133,60 metros rumbo S 12º 10' O llegando así al punto P. P. punto de partida de este pedimento, desde donde se toman 500 metros rumbo S 71º E, luego 3.333,30 metros rumbo S 19º O, 6.000 metros, N 71º O; 3.333,30 metros N 19º E y por último 5.500 metros rumbo S 71º E, llegando así al punto P. P. y con lo que queda cerrada la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Sírvase U. S. tener por modificada la solicitud de cateo en el sentido y forma descripta en el presente escrito por ser de justicia. — J. A. Urrestarazu. Enmendado 500 vale. — J. A. Urrestarazu. 5.500 vale — J. A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas y treinta minutos. Conste. — Araoz Alemán. — Salta, diciembre 10 de 1946. Proveyendo el escrito que antecede, como se pide, téngase por modificada la solicitud de fs. 2 en la forma indicada en el mismo. Notifíquese y repóngase el papel. — C. Alderete. En 11 de diciembre de 1946 notifiqué al doctor Juan A. Urrestarazu de la providencia que antecede y de la de fs. 3 y firma. — J. A. Urrestarazu — M. Lavín. EXPEDIENTE N.º 1529-S-1946. Señor Inspector General: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos líquidos, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de LOS ANDES. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 5 y croquis de fs. 4, encontrándose la zona libre de otros pedimentos. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1277. Registro Gráfico, diciembre 19 de 1946. — R. A. Del Carlo. Inspección General de Minas, diciembre 19 de 1946. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General de Minas para seguir su trámite. — M. Esteban. Salta, diciembre 26 de 1946. Vista al doctor Juan Antonio Urrestarazu del informe que antecede de Inspección de Minas. Notifíquese y repóngase el papel. — C. Alderete. En 2 de enero de 1947, notifiqué al doctor Juan A. Urrestarazu y firma — J. A. Urrestarazu — M. Lavín. Salta, junio 11 de 1947. Proveyendo el escrito que antecede, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 6|7| por Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones, de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. A lo demás se proveerá oportunamente. Notifíquese. — Outes. Nota. Conste que el representante doctor Juan A. Urrestarazu no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947; doy fe. Araoz Alemán. Salta, junio 13 de 1947. Se registró lo ordenado en el libro "Registro de Exploraciones N.º 5" del folio 68 al 69. Doy fe. Oscar M. Araoz Alemán. Salta, junio 23 de 1947. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede fs. 9 y habiéndose efectuada el re-

gistro correspondiente en el libro Registro de Exploraciones N.º 5 de esta Dirección, como lo informa el señor Escribano de Minas publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el artículo 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. Notifíquese y repóngase. — Outes. Lo que el suscrito Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30/1947. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN, Escribano de Minas. — Importe \$ 116. — e|11|7 al 22|7|47

Nº 2868 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N.º 1527-letra S. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a todos los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Juan A. Urrestarazu, por el Ingeniero don Vicente R. Sanmartino, como lo tengo acreditado en el expediente N.º 1418-V; constituyendo domicilio legal en la casa calle Güemes 379 de esta ciudad, al señor Director expongo: Que vengo a solicitar un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares y otros minerales reservados por Decretos del Gobierno, en terrenos fiscales, ni labrados ni cercados, en el Departamento de Los Andes, lugar Tolar Grande de esta Provincia. La ubicación de mi pedimento, de acuerdo al plano que por duplicado acompaño, es el siguiente: Tomando como punto de partida la intersección de las visuales a los cerros Salín y Guanaquero con una diferencia angular de 62º 26' y entre Salín y Tultul con una diferencia de 101º 41'; será ese el punto P. P., de donde se tomarán 1278,87 metros con rumbo N 67º 38' E, luego 424,26 metros y rumbo N 26º O, determinando así el esquinero N-O del presente pedimento, desde donde se tomarán 4.000 metros con rumbo S 71º E, luego 5.000 metros y rumbo de S 19º O, 4.000 metros N 71º O, y por último se tomarán 5.000 metros con rumbo N 19º E, quedando así cerrada la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Hago constar que cuento con los elementos necesarios a los efectos de las exploraciones. Será justicia. Corregido: 14 vale. — J. A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas y treinta minutos. — Conste. — Araoz Alemán. Salta, octubre 19 de 1946. Por presentado y por domicilio el constituido. Téngase al doctor Juan Antonio Urrestarazu como representante del señor Vicente R. Sanmartino, en mérito de la personería acreditada en el expediente N.º 1418-V de esta Dirección General de Minas y désele la intervención que por ley le corresponde en estos autos. Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.º 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia; a los efectos establecidos en el artículo 5.º del Decre-

to Reglamentario de fecha setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase el papel. — Outes. En 11 de diciembre de 1946 notifiqué al doctor Juan A. Urrestarazu y firma. — J. A. Urrestarazu — M. Lavín. EXPEDIENTE N° 1527 S 1946. Señor Inspector General: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, encontrándose en la zona solicitada la Mina "TOLAR GRANDE" a la que se superpone en 28 hectáreas, aproximadamente. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1275. Registro Gráfico, Diciembre 20 de 1946. Entre líneas a la que se superpone en 28 hectáreas aproximadamente", vale. — R. A. Del Carlo. Inspección General de Minas, diciembre 20 de 1946. — Vista al doctor Juan A. Urrestarazu del informe que antecede de Inspección de Minas. Notifíquese y repóngase. C. Alderete. Salta, junio 11 de 1947. Proveyendo el escrito que antecede, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3 y 4 vta. por Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — A lo demás se proveerá oportunamente. Notifíquese. Outes. — Nota. Conste que el representante doctor Juan A. Urrestarazu no compareció a Secretaría hasta horas diez y nueve de hoy doce de junio de 1947; doy fe. Aráoz Alemán. Secretario. — Salta, junio 13 de 1947. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones N.º 5 del folio 65 al 66. Doy fe. — Oscar M. Aráoz Alemán. Salta, junio 23 de 1947. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede fs. 8 y habiéndose efectuado el registro correspondiente en el libro Registro de Exploraciones N° 5 de esta Dirección, como lo informa el señor Escribano de Minas, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. Notifíquese y repóngase el papel. Outes. Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, junio 30|1947. — OSCAR M. ARAOZ ALEMAN, Escribano de Minas. — Importe \$ 92.— e|11|7 al 22|7|47

EDICTOS SUCESORIOS

N° 2895 — EDICTO — SUCESORIO. — Hago saber que se declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO VALDEZ VILLAGRAN, y que se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y que dicha sucesión se tramita en el Juzgado de 3ra. Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alber-

to E. Austerlitz. — Salta, abril 22 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|18|7 al 22|8|47

N° 2884 — EDICTO — TESTAMENTARIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de don JOSE BENIGNO POSADAS y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores y a los legatarios José Walter, Carlos Angel y Víctor Hugo Posadas, hijos de don Walter Guido Posadas y de doña Pilar Caride de Posadas como igualmente a los demás hijos habidos durante ese matrimonio, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 15 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|16|7 al 20|8|47.

N° 2880 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don HUMBERTO URBANO JUAREZ.

Edictos en "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL". Salta, 3 de julio de 1947. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2879 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Emilio Quijarro, y se cita y emplaza, por edictos que se publicarán por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. Salta, junio 26 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2878 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "LA PROVINCIA" y el "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Leonarda Ramos de Chocobar, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrip-

to Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 17 de mayo de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2877 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE MEDINA, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, habiéndose señalado los días feriados para notificaciones en Secretaría, lo lunes y jueves o siguiente hábil en caso de que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 10 de julio de 1947. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2876 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de don LUIS ARAOZ y sucesorio de don Luis Aráoz y doña Mercedes Aráoz. — A tal efecto se cita y emplaza por el término de treinta días que se publicarán en el "BOLETIN OFICIAL" y el diario "Norte", a los que se consideren con derecho en el mencionado juicio, ya sean como herederos, acreedores o legatarios instituidos señores Catalina, José Antonio, Luis, Mercedes y Pedro Aráoz, todos de apellido Aráoz y doña Dionisia María Aráoz de Vincenzi, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 10 de 1947. CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2875 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEANDRO VALDIVIEZO. — A tal efecto se cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte", para que herederos y acreedores o los que se consideren con algún derecho comparezcan al juicio de referencia; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 10 de 1947. CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.00. e|12|7 al 16|8|47.

N° 2867 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita por el

término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ROSAURA o JUANA ROSAURA DIAZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Junio 23 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00.

e|10|7 al 13|8|47.

Nº 2866 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y NORTE a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los esposos BABIL AROZARENA y MARIA LUISA GARCIA DE AROZARENA, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días.

Salta, 7 de Julio de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|10|7 al 13|8|47.

Nº 2865 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del Señor Juez de Ia. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de don OSVALDO BLASCO, cuya sucesión declarase abierta. — Señálase los días lunes y jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

Salta, Julio 7 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00.

e|10|7 al 12|8|47.

Nº 2864 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pedro Arévalo, para que dentro de dicho término los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 9 de junio de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|10|7 al 13|8|47.

Nº 2860 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Santos Gu-

tiérrez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 4 de Julio de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

Importe \$ 20.—

e|7|7 al 2|8|47.

Nº 2856 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Catalina Avalos de Vargas, para que comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a hacerlos valer.

Salta, Julio 4 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|5|7 al 9|8|47.

Nº 2855 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Luis o Luis Justiniano Marín y de doña Josefa Garnica de Marín, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante. — Salta, julio 4 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|5|7 al 1|8|47

Nº 2842 — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Tomás de la Zorda y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer. — Salta, Julio 1º de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|2|7 al 6|8|47

Nº 2838 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA ROSA MOLINA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación

que les corresponda. Salta, Junio 19 de 1947.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|1|7 al 5|8|47.

Nº 2836 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil 2.a Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Ildifonso o Ildefonso Cañizares y de Dorotea Chocobar de Cañizares, citando por edictos que se publicarán por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes. — Salta, Junio 25 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|1|7 al 5|8|47

Nº 2834 — Roque López Echenique, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Margarita Cáseres de Moreira o Margarita Cáseres de Tula. — Salta, Junio 26 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|30|6 al 4|8|47

Nº 2830 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD ASTIGUETA o ASTILLETA de MIY, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Junio 26 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2829 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Jesús María Giménez, citando por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión.

Salta, Junio 27 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2827 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia y 3.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de

Esteban Prieto, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de junio de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|27|6 al 2|8|47

Nº 2823 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Roque López Echenique, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rafael Soto para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a deducir sus acciones.
Saltá, Junio 26 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—
e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2820 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARCELINA SERRANO DE AMADÓ, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario NORTE y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, 6 de Junio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|27|6 al 1º|8|47

Nº 2819 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se declara abierto el juicio sucesorio de Silvestre Jorge Keyser, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por fallecimiento de SYLVESTRE JORGE KEYSER para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlos valer. — Salta, Junio 24 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|27|6 al 1º|8|47

Nº 2808 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Francisco Ordoñez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jue-

ves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 18 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|23|6 al 28|7|47

Nº 2804 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Benjamín Ruiz de los Llanos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de junio de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|16|6 al 23|7|47

Nº 2799. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la Primera Publicación del presente que se efectuará en el diario "El Intransigente" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE ANTONIO CASTILLO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les correspondan.
Saltá, Junio 10 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00.
e|13|6 al 19|7|47.

Nº 2796 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se cita por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por fallecimiento de doña MAXIMA B. DE GUERRERO o MAXIMA BATALLANO DE GUERRERO o MAXIMA VDA. DE GUERRERO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, a hacerlos valer. Salta, Junio de 1947. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—
e|13|6 al 19|7|47

Nº 2795 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. Rafael Martín Olmedo y se cita por edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores. Salta, Junio 7 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.—
e|13|6 al 19|7|47

Nº 2789 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita, se emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Gambetta y Jacintha Garnica de Gambetta, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacerlos valer en forma. Para notificaciones en Secretaría señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 9 de junio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|11|6 al 17|7|47

Nº 2785 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD COPA DE MACIAS y que se cita, llama, emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 6 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.—
e|10|6 al 16|7|47

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2890. — Habiéndose presentado el señor Alberto López Cross por doña Dominga Frías de Romero deduciendo acción de posesión treintañal de la finca El Ganzo o Ganzo Atado, ubicada en la Banda Norte del departamento de Rivadavia, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, el río Teuco o Bermejo; Norte, lote D y propiedad de don Brígido Torres; Este, la línea Barilari, y Oeste con la sucesión de don Félix R. Palomo y lote fiscal. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, Julio 12 de 1947. Por presentado y constituido domicilio legal, téngase al señor Alberto López Cross en la representación invocada en mérito al mandato que acompaña y désele la correspondiente intervención. Por deducida acción de posesión treintañal sobre el inmueble denominado "El Ganzo" o "Ganzo Atado", sito en la Banda Norte del Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán, en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). Oficiése al señor Juez de Paz P. o S. de Ban-

da Norte — Rivadavia, para que reciba los testimonios ofrecidos. Lunes y jueves o subsiguientes día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Carlos Roberto Aranda" Juez interino. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 16 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 43.40.

e|17|7 al 21|8|47

Nº 2881 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Doctor OSCAR R. LOUTAYF, en representación de D. Ignacio Araulfo Illescas, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en "El Bordo", departamento de Chicoana, con las siguientes extensiones y límites: 1º) Fracción de forma regular, con una extensión de 70,60 mts. en su lado Sud, o frente al camino vecinal; 71,30 mts. en su lado Norte; 104,30 mts. en su lado Este y 116,50 mts. en su lado Oeste, dándose al Norte; con propiedad de don Juan Mendoza y de la sucesión de don Ramón Sánchez; al Sud; camino vecinal que va de Santa Gertrudis a Chicoana y que la separa de la otra fracción que se detallará: al Este; Juan Mendoza y al Oeste; con terrenos de la sucesión de don Ramón Sánchez. — 2º) Fracción de forma irregular, con una extensión de 95 mts. en su lado Norte o frente sobre el camino que va de Santa Gertrudis a Chicoana y que la separa de la fracción descripta anteriormente: 78 mts. en su lado Sud; 148 mts. en su lado Este y 139 mts. en su lado Oeste, siendo este lado constituido por una línea con rambo de Nor-Oeste, a Sud-Este, y linda: al Norte; Camino vecinal de Santa Gertrudis a Chicoana; Sud; propiedad de don Carlos Villagna; Este; propiedad de don Juan B. Mendoza y al Oeste; con propiedad de don Ignacio Araulfo Illescas, a lo que el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, proveyó lo siguiente: "Salta, Junio 3 de 1947. — Por presentado y por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio legal. Por deducida acción posesoria de dos inmuebles fracción de terreno, ubicados en "El Bordo" jurisdicción del departamento de Chicoana y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y en el "BOLETIN OFICIAL", como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos terrenos, para que comparezcan a hacerlos valer, debiendo indicarse en los edictos la extensión, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. — Oficiése al señor Juez de Paz P. o S. de Chicoana para que reciba las informaciones solicitadas; como asimismo, oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Chicoana a fin de que informen si los terrenos de que se trata afectan propiedad fiscal o Municipal. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal de Gobierno (art. 169 del Cód. de Proc.) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE". — Lo que el

suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 4 de Junio de 1947.

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario. Importe \$ 70.—

e|15|7 al 19|8|47.

Nº 2871 — POSESION TREINTAÑAL. — Habíendose presentado ante el Juzgado de Segunda Nominación el doctor Marcos Benjamín Zorrilla, por Juan Domene, José Demadel Avilá, Carmen Avila de Moreno e Isauro Avila, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento Orán:

"SOMBRA DE TORO" — Mide media legua de Norte a Sud, por una legua de Este a Oeste. LIMITES: Norte, "Zotal", de Alfredo Chagra; Sud, "Campo del Tigre", antes de herederos Francisco Galarza, hoy de Juan Domene y Medarda Torres de López; Este, "La Maravilla" de Francisco Tobar; Oeste, "Quebrachal" y propiedad que fué de Marcos Torres, hoy Molina Hermanos.

"QUEBRACHAL". — Mide un cuarto de legua de Sud a Norte, por una legua de este a Oeste. LIMITES: Norte, "Morocoyal", antes de Víctor Pacheco y herederos Francisco Galarza, hoy de Juan Domene; Sud, Marcos Torres, hoy Molina Hermanos; Este, "Sombra de Toro"; Oeste, Río Itiyuro.

El Juez de la causa doctor Roque López Echenique, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 4 de 1947... Téngase por deducida acción posesoria y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia, para que comparezcan ante el Juzgado a cargo del proveyente a hacerlo valer, a cuyo efecto exprésense en los mismos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización del bien cuya posesión se pretende. Comisionese al Juez de Paz P. o S. de Aguaray para que reciba las declaraciones ofrecidas a cuyo efecto oficiése; igualmente informe la Dirección de Inmuebles y Municipalidades de Aguaray, si las propiedades "Sombra de Toro" y "Quebrachal" afectan o no propiedades fiscales o municipales. — Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE". — Salta, Julio 10 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 43.40

e|11|7 al 14|8|47

Nº 2839 — POSESION TREINTAÑAL. — Habíendose presentado el doctor ATILIO CORNEJO con poder de TEOFILA VILLAFUERTE DESUELDO deduciendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno situada en la ciudad de Orán, manzana comprendida entre las calles Dorrego; Moreno, Moro Díaz y Rivadavia, la que consta de una extensión de cincuenta y un metros sobre la calle Dorrego, por sesenta y seis metros de fondo y se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Eugenio Tesoni; Sud, calle Dorrego; Este propiedad de Miguel Bohuid; y Oeste con propiedad de María Ibáñez de Ugarte. Se encuentra catastra-

do bajo el número 179. A lo que el señor Juez Doctor Roque López Echenique ha dispuesto lo siguiente: Salta, junio 6 de 1947. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia y publíquense edictos por el término de treinta veces en el diario La Provincia y en el BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, debiendo consignarse en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, a los efectos de que informen si el inmueble de que se trata, afecta propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución Provincial). Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roque López Echenique. — Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Junio 28 de 1947 — ROBERTO LERIDA — Importe \$ 40.—

e|17|7 al 5|8|47

Nº 2810.

Edicto. — Habíendose presentado el señor Manuel Octavio Ruiz Moreno en representación de ISIDRO ARIAS solicitando posesión treintañal de un inmueble ubicado en El Carril de Abajo, Coronel Moldes, limitando al Norte con el Camino Nacional; al Sud con terrenos de German Romano; al Este con terrenos de Marcelino Tapia y al Oeste con terrenos de Norberta V. de Alvarado; con una extensión aproximada de dos hectáreas, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, dictó el siguiente auto: "Salta, Diciembre 7 de 1945 Y VISTOS: Habíendose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, con la prevención de que si no comparecen se seguirá el trámite del presente juicio sin su intervención. Librese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Coronel Moldes para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. — Requieranse los informes respectivos de la Municipalidad del lugar y de la Dirección General de Catastro. — Para notificaciones lunes y jueves en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. — A. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Tristán C. Martínez. — Escribano Secretario. Importe \$ 40.—

e|24|6 al 29|7|47.

Nº 2807.

POSESION TREINTAÑAL. — Habíendose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del doctor Roque López Echenique, el doctor Atilio Cornejo, en nombre y representación del Arzobispado de Salta, solicitando la posesión treintañal de la Iglesia y casa parroquial y terrenos adyacentes, ubicados

en el pueblo de Chicoana y cuyas medidas y límites son: 26.50 m. en su lado Norte y limita con la propiedad de la señora Escalante; 31.45 m. en su lado Sud, colindando con el Pasaje Sarmiento; 33.10 m. en su lado Este, colindando con la calle El Carmen; y 33.80 en su lado Oeste, colindando con propiedad del Gobierno de la Provincia, a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: Salta, mayo 28 de 1947. — Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos, y por constituido el domicilio téngase por deducida acción posesoria y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se mencionan en la presentación de fs. 4/5 para que comparezcan ante el Juzgado del proveyente a hacerlos valer, a cuyo efecto consígnese en dichos edictos los linderos, y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización de los terrenos cuya posesión se pretende. — Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno y Fiscal Judicial. Recíbese en cualquier audiencia la declaración de los testigos domiciliados en esta ciudad, para la de los otros oficiése en la forma solicitada. — Oficiése a la Municipalidad de Chicoana y a la Dirección de Inmuebles a fin de que informen si los terrenos de referencia afectan o no intereses municipales o fiscales. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 14 de 1947. — Roberto Lévica. — Escribano Secretario.

Importe \$ 46.00.

e|21|6 al 26|7|47.

Nº 2803 — POSESION TREINTAÑAL — Hábiéndose presentado ante el Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, el doctor Marcos Benjamín Zorrilla, por Juan Domene, invocando posesión treintañal del inmueble "MOROCOYAL", ubicado en la margen izquierda del río Itiyuro, departamento de Orán, de media legua de frente por una legua de fondo, o lo que resulte medir dentro de los siguientes límites: Norte, "Angostura" de Alfredo Chagra; Sud, "Quebrachal", antes de Domingo Avila y Catalina Arce de Avila, hoy de José Domene, José Demadel Avila, Carmen Avila de Moreno e Isaac Avila; Este, "Zotal" de Alfredo Chagra y "Sombra de Toro", antes de Domingo Avila y Catalina Arce de Avila, hoy de José Domene, José Demadel Avila, Carmen Avila de Moreno e Isaac Avila; Oeste, río Itiyuro. El señor Juez, doctor Roque López Echenique, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 3 de 1947. — Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble denominado "Morocoyal", ubicado en la margen izquierda del río Itiyuro, departamento de Orán de esta Provincia, y publíquese edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer, debiendo indi-

carse en los edictos, extensión, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése en la forma solicitada al señor Juez de Paz P. ó S. de Aguaray, como, asimismo a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Aguaray, a los efectos de que informen si el bien de que se trata afecta propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución Provincial). Lunes y jueves o subsiguiente hábil para el caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — Salta, Junio 13 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|14|6 al 21|7|47

Nº 2802 — POSESION TREINTAÑAL — Hábiéndose presentado ante el Juzgado Civil de Segunda Nominación el doctor Marcos Benjamín Zorrilla, por Juan Domene y Medarda Torres de López, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Itiyuro, Jurisdicción de Aguaray, Departamento Orán:

"EL PARAISO" — Mide una legua de frente por una de fondo. Limita: Norte, "Timborenda", antes de Juan Erazo, hoy de Estaura Erazo; Sud, finca "La Deseada" de Manuel G. Solá; Este, "Campo del Tigre", antes de herederos de Francisco Galarza, hoy de los actores, y con "Trasfondos de Icuarenda" de Manuel G. Solá; Oeste, río Itiyuro.

"CAMPO DEL TIGRE" — Mide media legua de frente por una de fondo. Limita: Norte, "Sombra de Toro" de José Domene, José Demadel Avila; Isaac Avila y Carmen Avila de Moreno; Sud, "Trasfondos de Icuarenda" de Manuel G. Solá; Este, terrenos fiscales; Oeste, "El Paraíso" de los actores.

El señor Juez, doctor Roque López Echenique, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 4 de 1947. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de Orán de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afectan o no propiedad fiscal o Municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Provincial). Oficiése igualmente al señor Juez de Paz P. ó S. de Aguaray para que reciba los testimonios ofrecidos. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — Salta, Junio 13 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 45.— e|14|6 al 21|7|47

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2896 — DESLINDE — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por don Santiago Fiori en representación de doña María Antonia Sánchez de Sosa, de dos solares unidos, formando esquina, a una cuadra al Poniente de la Plaza Saldúa de la ciudad de Orán, de 129.90 metros de frente por 129.90 metros de fondo, limitados por el Norte, calle Arenales; Sud, Rufino Aceña y dueños desconocidos; Este, calle Lamiadrid y Oeste, calle 25 de Mayo (antes Belgrano), superficie de la que debe excluirse la fracción de terreno que figura como de propiedad de don Rufino Aceña y dueños desconocidos, el señor Juez de la causa doctor Roque López Echenique, ha dispuesto por decreto de 16 de junio de 1947, que se practiquen las operaciones por el perito propuesto ingeniero Mariano Esteban, publicándose edictos por treinta días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, y citándose al señor Fiscal. Designa para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta, julio 15 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|18|7 al 22|8|47

REMATES JUDICIALES

Nº 2887 — Por ERNESTO CAMPILONGO. JUDICIAL.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Aderete y como correspondiente al juicio quiebra de don Manuel F. Lávaca, EL DIA VIERNES 18 DE JULIO de 1947, a horas 17, en el local del Bar "El Globo", calle Caseros Nº 645, remataré a la mejor oferta, al contado. SIN BASE, los envases, maquinarias y demás enseres de trabajo, pertenecientes a las instalaciones de la Bodega "La Florida", ubicada en Cafayate.

Los bienes a venderse se encuentran en poder del depositario judicial señor Arnaldo Ekhardt en Cafayate: Pipones 38; más o menos; 2 máquinas trassijadoras; una bañaza; un tanque con torre metálica; varios metros de manguera. En el acto se oblará el 20% a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO — Martilleró.

Importe \$ 8.00.

e|16 al 24|7|47.

Nº 2859 — JUDICIAL — Por ERNESTO CAMPILONGO — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y como correspondiente a la sucesión de Miguel A. Mijail, el día 8 de agosto de 1947, a horas 17; en el local calle Caseros Nº 645, remataré sobre la base de \$ 3.333.33/100 centavos los derechos y acciones que corresponden al causante sobre el lote de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana 23 (antes lote A, manzana 12) del pueblo de Tartagal. Dpto. de Orán. Extensión 25 metros de frente sobre la calle General Güemes, por 35 metros sobre la calle San Martín, limitando al Sud y Oeste, con calles públicas; Este, con propiedad de Alberto Gorniti y por el Norte con propiedad de Promoso Popadopoulos. La construcción asentada sobre el terreno anteriormente

descripto, consistente en una casa de madera y zinc, compuesta de siete salones y una pieza de adobe techada con zinc de casaleta. Base de venta \$ 6.666.66/100 m/n. cl. que equivale a las dos terceras partes de su tasación de inventario. En el acto se obrará el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Importe \$ 44.70.

e[7]7 al 11[8]47

Nº 2843 — Por JOSE MARIA DECAVI — REMATE JUDICIAL — Terreno con Casa — Coronel Suárez Nº 664. — Ciudad — El 21 de Julio. — Horas 17 en Urquiza 325

9.96 frente; 10.54 contrafrente; fondo 59.10 y superficie de 613 metros cuadrados. Oeste, calle Cl. Suárez; Norte, Loté 1; Este Loté 13 y Sud Loté 3 de la manzana E plano respectivo. — BASE \$ 133.33 m/n. — Señá 50 % a cuenta del precio.

Ejecutivo: Banco Español del R. P. Ltda. S. A. vs. Cómilo Chaillé.

Ordena: Señor Juez Paz Letrado Nº 1, doctor Tobías. — Importe \$ 25.— e[3]7 al 21[7]47

Nº 2841 — JUDICIAL — Por ERNESTO CAMPILONGO — Remate de la Mitad Indivisa de la Casa y Sitio ubicada en esta ciudad calle San Martín Nº 1066 — BASE DE VENTA \$ 2.000.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil de 3.ª Nominación, y como correspondiente al juicio "Ejecutivo seguido por José Lafuenta contra Gerónimo Avilés y otros, el día Martes 22 de Julio de 1947, a horas 17, remataré en el local del Bar El Globo, calle Caseros Nº 645, la mitad indivisa de la casa y sitio ubicada en esta ciudad calle San Martín Nº 1066 sobre la BASE DE DOS MIL PESOS m/n. que equivale a las dos terceras partes proporcional de su avaluación fiscal. Extensión total 9 metros de frente por 57 metros 70 centímetros de fondo. Límites: Norte, con propiedad de Rafael Baldovino; Sud, Avenida San Martín; Este, con el lote Nº 6 del plano de subdivisión y Oeste, con el lote Nº 8. Se comprende todo lo edificado y plantado. En el acto se obrará el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e[2]7 al 18[7]47.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2861 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE ADMINISTRATIVO.

A realizarse el miércoles 16 de julio y días subsiguientes, a horas 18.30.

EXHIBICION: El lunes 14 y martes 15, de 18.30 a 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 30 de setiembre de 1946 y vencidas hasta el 31 de marzo de 1947 inclusive.

RENOVACIONES: Serán aceptadas sin cargo hasta el 10 de julio inclusive y después de esa fecha, hasta el 12 de julio inclusive, mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 8 de julio de 1947.

EL GERENTE

Importe \$ 10.20.

e[10]7 al 18[7]47.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2885 — EDICTO.

El Dr. Rodolfo Tobías, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: EMBARGO PREVENTIVO — ANTONIO MENA vs. JUAN DE DIOS VALDIVIEZO", resuelto notificar al demandado por edicto que se publicarán durante tres días en el diario "LA PROVINCIA" y en el BOLETIN OFICIAL, la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Mayo 24 de 1947. Fallo: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados; con costas. — Notifíquese por edicto Art. 460 del Cód. de Proc. — Repóngase. — Rodolfo Tobías — Juan Soler. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 14 de 1947.

JUAN SOLER — Secretario.

Importe \$ 10.—

e[16]7 al 18[7]47.

CITACION A JUICIO

Nº 2897 — CITACION A JUICIO. — En los autos ordinarios por división de condominio promovidos por José López Molina contra Vicente Claudio Giarrocco, Elena Felisa Giarrocco, Hilda Emeteria Giarrocco, Teresa Felisa Giarrocco, Dionisia Fiorella Giarrocco y Enrique Sansone, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil de la Provincia, doctor Roque López Echenique, ha dispuesto citar, por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en los diarios "La Provincia", "Norte" y por una vez en el BOLETIN OFICIAL, a los co-demandados Elena Felisa Giarrocco, Hilda Emeteria Giarrocco, Teresa Felisa Giarrocco, Dionisia Fiorella Giarrocco, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en el juicio de referencia. Lo que el suscripto Secretario hace saber — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 6.30.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2888 — COMERCIALES — EDICTO. —

A los efectos de la ley N.º 11867, el suscrito Escribano hace saber la venta que se tramita del negocio de Depósito de leña "LA FORESTAL", del señor Juan Durán a favor del señor Fermín Esteban, domiciliado en Florida Nº 791; debiendo verificarse las oposiciones que prescribe la ley en el domicilio del comprador o en esta Escribanía, Mitre Nº 319. Teléfono 3950 — Francisco Cabrera, Escribano.

Importe \$ 12.00.

e[16]7 al 21[7]47.

COMERCIALES

Nº 2894 — ARRENDAMIENTO DE FONDO DE COMERCIO. — Se hace saber, a sus efectos, que el señor ROBERTO ESCUDERO GORRITI, domiciliado en 20 de Febrero N.º 197, arrendó su negocio de "almacén al por menor", sito en esta Ciudad, calle 20 de Febrero N.º 101, a la señora ROSA AVENDAÑO DE ESCRIBANOS, domiciliada en Caseros N.º 121. Por oposiciones dirigirse a las partes. — Salta, julio 15 de 1947. — Importe \$ 12.—

e[18]7 al 23[7]47

INTIMACION DE PAGO

Nº 2873 — MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. CITACION: Artículo 1.º — Debiendo satisfacerse el pago de deudas por Alumbrado y Limpieza, así como proceder a la construcción de veredas, demolición y cercado del terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, sobre la calle Güemes, colindante al Oeste con la mencionada calle, al Sur con una calle sin nombre, al Norte y al Este, con propiedad del señor Gregorio Vélez, catastrado bajo el N.º 208, se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a contar de la fecha a los que se consideren con derechos al mismo, vencido el cual, se procederá al cobro de la deuda y sus intereses por vía de Apremio. Se hace notar que sobre este inmueble se presentó una denuncia como bien vacante.

Art. 2.º — Tome razón Secretaría y Comisaría Municipal para su cumplimiento e informarse oportunamente. — JOSE MENDOZA, Pie. de la C. M. de Cerrillos; HIPOLITO L. LE GUIZAMON, Secretario Tesorero. — Importe \$ 32.40 e[11]7 al 14[8]47

ADMINISTRATIVAS

Nº 2862 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámase a concurso para optar a DIEZ cargos de INTENDENTES DE RIEGO, en la Provincia de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) c/mo.

Los requisitos necesarios son los siguientes: 1º) — Certificado de egreso de una Escuela Técnica Nacional del País, conforme establece el Art. 137 del Código de Aguas.

2º) — Datos personales, completos.

Las presentaciones serán recibidas hasta el 28 de julio corriente, a horas 11, en la A. G. A. S., calle Caseros 1615, Salta, donde podrá ser solicitada toda información complementaria.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Importe \$ 25.20.

e[10]7 al 28[7]47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2891 — REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO — REMATE DE YEGUARIZOS REFORMADOS

El día 21 de julio de 1947, a las 10 horas, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor de 13 yeguarizos reformados, sobre la base de \$ 21.— m/n. cada uno.

Por informes recurrir al Servicio de Intendencia de la Unidad, todos los días hábiles entre las 8 y 12 y 15 a 18 horas.

JORGE OVEJERO LINARES, Tte. Cnel, Jefe A. 5 Ref. — Importe \$ 12.20.

e|17|7 al 21|7|47

Nº 2889 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para la explotación de las líneas de Servicio Público Automotor entre Salta y Cerrillos, y Salta y Guachipas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 31 de julio de 1947, a las 10.30 horas: — EL CONSEJO DE ADMINISTRACION — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta — Importe \$ 20.20

e|17|7 al 31|7|47

Nº 2886. — DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD.

Llámase a Licitación Pública, para el día 12, de Agosto de 1947, a horas 10, por un valor aproximado a \$ 298.000, (Doscientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional)

para la provisión de Muebles Útiles, Instrumental y demás artículos que se detallan en la misma, con destino a las diferentes secciones del nuevo edificio de la Asistencia Pública de esta Capital, autorizado según decreto Nº 199 letra "M" del Ministerio de Acción Social y Salud Pública y de conformidad al Pliego de Condiciones que encuéntrase a disposición de los interesados, en la Sección Compra (Contaduría) Calle 20 de Febrero Nº 370, Salta.

Salta, Julio 14 de 1947.

FRANCISCO CASTRO MADRID — Contador. Importe \$ 30.20.

e|16|7 al 12|8|47.

Nº 2832 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámase a licitación pública para la provisión de CUATRO GRUPOS ELECTROGENOS, Diesel, Trifásicos de 15, 25, 50 y 75 kilowattios, 0.8 F. O., 400 volts. 50 Hz. 900 V|min. Completos, con tableros; y un Generador sincrónico trifásico, 400 volts. 15 kw. 0.8 F. P., 1.200 V|min. con bridas para acoplamiento y tablero completo.

Las presentaciones serán recibidas hasta horas 11 del día 22 de julio de 1947, en la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS, calle Caseros 1615, SALTA, donde podrá ser solicitada toda información complementaria — EL ADMINISTRADOR GENERAL. Importe \$ 25.20.

e|30|6 al 22|7|47

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1947